

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

ADQUISICIONES

ORDEN por la que se reduce el plazo de presentación de documentos para poder tomar parte en el Concurso para la confección de diverso vestuario.

En uso de las atribuciones que confiere a mi Autoridad, el artículo 55 en relación con el punto 2.º, párrafo 1.º del artículo 50, capítulo 5.º de la vigente Ley de administración y contabilidad de la Hacienda Pública, y dada la proximidad de la terminación del Ejercicio Económico del año en curso, he tenido a bien reducir el plazo de presentación de documentos que acrediten las condiciones y garantías exigibles, a fin de poder tomar parte en el Concurso para la confección de "Dieciséis mil uniformes de paño, dieciséis mil gorros de paño, ocho mil chaquetones 3/4, veinte mil trajes de trabajo y treinta y ocho mil camisas", cuyo sistema de contratación fué aprobado por Decreto de 4 del actual, a diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del último anuncio que se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Nombro Jefe del Servicio de Intervención de la Región Aérea Atlántica al Teniente Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Mariano Ayuso Sánchez-Molero, cesando como Jefe de dicho Servicio de la Zona Aérea de Marruecos.

Nombro Jefe del Servicio de Intervención de la Zona Aérea de Marruecos al Teniente Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Antonio Martí Ballesté, actualmente en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

ASCENSOS

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan, quedando en el destino que para cada uno de ellos se señala:

Teniente Coronel don Emilio Jiménez Ugarte, con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Continúa como Agregado Aéreo a las Embajadas de España en Chile y Perú.

Teniente Coronel don Luis Ben-goechea Bahamonde, del Alto Es-

tado Mayor; con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Teniente Coronel don Carlos Pombo Somoza, con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Continúa como Director de la Escuela Superior del Vuelo y Jefe del Sector Aéreo de Salamanca, en comisión.

Teniente Coronel don Mario Ureña Jiménez-Coronado, del Estado Mayor del Gobierno de Africa Occidental y Jefe del Sector Aéreo de Ifni-Sáhara; con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Comandante don Antonio Ortiz-Repiso Romero, con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Continúa en el Estado Mayor de la Región Aérea de Levante.

Comandante don Fernando Villanueva de la Rosa, con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Continúa en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Comandante don Luis Zavala Igartúa, de la Dirección General de Instrucción; con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Comandante don Mauricio Ramo Simón, de la Dirección General de Instrucción; con antigüedad de 29 de octubre de 1952. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Capitán don Ignacio Arín Gurruchaga, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica; con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la misma Región Aérea.

Capitán don Leonardo de Miguel Jiménez, del 14 Grupo de Fuerzas Aéreas; con antigüedad de esta fe-

cha. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Pirenaica.

Capitán don Emilio Rodríguez de Castro Martínez, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas; con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Capitán don José Antonio Jubera Elzaudi, del Segundo Grupo de Fuerzas Aéreas; con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Zona Aérea de Marruecos.

Capitán don Javier Bermúdez de Castro Ozores, con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Dirección General de Aviación Civil, como Jefe de la Escuela de Vuelos sin Motor de Llanes, en comisión.

Teniente don Pedro Briaes Grund, con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Academia General del Aire, como Profesor.

Teniente don Jorge Latonda Puig, del 22 Grupo de Fuerzas Aéreas; con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea de Levante.

Teniente don Antonio Vázquez-Figueroa González, del Escuadrón del Estado Mayor del Aire; con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Teniente don César de la Cal Revilla, del 33 Grupo de Fuerzas Aéreas; con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Atlántica.

Teniente don Julio Vinader Corrochano, con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Pilotos de Badajoz, en comisión.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

BAJAS

Cesa en su agregación a este Ejército, dispuesta por Orden de fecha 12 de diciembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 153), el Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire, retirado por edad, don Carlos Gil de Gárate y Valdivielso.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

Cesa en su agregación a este Ejército, dispuesta por Orden de fecha 11 de enero de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8), el Coronel de la Antigua Arma de Tropas de Aviación,

retirado por edad, don Tomás Herrero Marzo.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

Cesan en su agregación a este Ejército los Jefes que a continuación se relacionan:

Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército de Tierra, retirado por edad, don Juan Castillo López.

Comandante de la Antigua Arma de Tropas de Aviación, retirado por edad, don Virgilio Arellano Calvo.

Comandante del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, procedente del Ejército de Tierra, don Julián Raimundo Ureña.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

Cesa en su agregación a este Ejército el Capitán de Navío (S. R.) don Fernando Sartorius y Diaz de Mendoza.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Miranda González al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos Ortiz de Zárate y González de Echevarri, de la Base Aérea de Maticán.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Beatriz Liras Rincón al Teniente Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Sergio Enrique Asenjo Martínez, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ASCENSOS

Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de convocatoria de 2 de abril de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 42), son promovidos al empleo de Tenientes Interventores, asignándoles la antigüedad de 7 del actual, los Alféreces Alumnos de la Academia de Intervención que a continuación se relacionan:

Don Juan Terrádez Caballer.
Don Antonio Rodríguez del Valle.
Don Luis Conde Monge.
Don Federico Rubert Boyce.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Sentida la conveniencia de regular el nombramiento de los Cuadros de Instrucción de la Milicia Aérea Universitaria, así como una nueva reglamentación de las gratificaciones a los mismos, queda modificada la Orden de 31 de diciembre de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 7 de 1948) en el sentido siguiente:

1.º El Cuadro de Mando de la Milicia Aérea Universitaria, que ha de tener a su cargo la instrucción de la misma, estará integrado por Jefes y Oficiales del Ejército del Aire, distribuidos en la siguiente forma:

a) Cuadro Permanente (cuya asistencia al Campamento es obligatoria), constituido por:

Los Jefes y Oficiales designados para cubrir la Plantilla de la Jefatura Superior.

Los Jefes y Oficiales que sin pérdida de sus destinos desempeñan las Jefaturas Regionales de la Milicia Aérea Universitaria en las cabeceras de Región o Zona; y

Los Jefes y Oficiales destinados en la Base Aérea donde se celebren los cursos, que por razón de su cometido desempeñen también misiones durante todo el año relativas a la Milicia Aérea Universitaria.

b) Cuadro Eventual.

Estará formado por el número preciso de Jefes y Oficiales que, complementando al Cuadro Permanente, cubra las necesidades de Profesorado en el Aeródromo-Escuela de la Milicia. Para su nombramiento, los Jefes Regionales de la Milicia solicitarán del General Jefe

de la Región o Zona relación del personal de la misma apto para esa misión. Dicha relación será remitida antes del mes de abril a la Jefatura Superior de la Milicia, donde se confeccionará la definitiva, que, previa aprobación por la Dirección General de Instrucción, se publicará en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE con un mes de antelación a la iniciación del Aeródromo-Escuela. Este personal eventual dependerá de la citada Jefatura solamente el tiempo de duración del Curso respectivo (normalmente, de 20 de junio a 20 de septiembre de cada año).

2.º Las gratificaciones a percibir por los Cuadros de Mando de la Milicia Aérea Universitaria serán las siguientes:

Jefe Superior: 7.500 pesetas anuales.

Segundo Jefe en la Jefatura Superior: 6.000 pesetas anuales.

Jefes Regionales y Jefes del Cuadro Permanente: 5.000 pesetas anuales.

Oficiales del Cuadro Permanente: 4.000 pesetas anuales.

Jefes del Cuadro Eventual: 750 pesetas mensuales durante cuatro meses.

Oficiales del Cuadro Eventual: 500 pesetas mensuales durante cuatro meses.

Estas gratificaciones serán compatibles con cualquier otro emolumento que puedan percibir por sus destinos de plantilla.

El actual Cuadro Eventual causará baja a todos los efectos con fecha 31 del mes actual.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia para llevar a efecto el proyecto "Centro de Emisores común a los Aeropuertos de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz", en el término municipal de Alcalá de Henares, por el trámite de expropiación forzosa, en el local de las Oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 29 de los corrientes y hora de las doce, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10

de enero de 1879, previniendo a los titulares de parcelas afectadas por dicha expropiación, que deberán concurrir al acto asistidos de un Notario a su costa si les interesa.

Dado en Madrid a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

Placas pensionadas con 5.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 31 de diciembre de 1946 ("D. O." núm. 2) y Orden de 15 de marzo de 1947 ("D. O." núm. 63), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Coronel, activo, don Carlos Soler Madrid, con antigüedad de 5 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Cruces pensionadas con 1.200 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

AVIACION

Teniente Especialista don Román López García, con antigüedad de 30 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento. Queda rectificada la Orden de 23 de

octubre de 1953 ("D. O." núm. 244) por haberse padecido error al consignar el nombre de Ramón.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 271.)

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

Placas pensionadas con 5.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 31 de diciembre de 1946 ("D. O." núm. 2) y Orden de 15 de marzo de 1947 ("D. O." núm. 63), previa deducción de las cantidades percibidas por la pensión anterior, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel, activo, don Rafael Araujo Acha, con antigüedad de 29 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Placas pensionadas con 2.400 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha de esta nueva concesión.

AVIACION

Capitán, activo, don Juan Canaves Campomar, con antigüedad de 6 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Sanidad Militar.

Capitán de Tropas, activo, don Saicedo Tomás Serrano, con antigüedad de 13 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cruces pensionadas con 1.200 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

AVIACION

Teniente Coronel, activo, don Mariano Cuadra Medina, con anti-

güedad de 30 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, don José García Corral, con antigüedad de 21 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, don Alfonso González Ferreiros, con antigüedad de 22 de mayo de 1953, a partir de

1 de junio de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento.

Maestro Mecánico don José García Agüenez, con antigüedad de 20 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Cuerpo de Sanidad.

Comandante Médico, activo, don Julio Pardo Canalis, con antigüedad de 30 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 276.)

ANUNCIOS OFICIALES

ZONA AEREA DE MARRUECOS

SERVICIO DE OBRAS

CON AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a subasta la ejecución de la obra denominada "PABELLON PARA JEFE EN LA BASE AEREA DE TETUAN", por un importe de TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (344.768,61), incluidos todos los beneficios y excluido del presupuesto el 3 por 100 de imprevisto y de acuerdo con las condiciones técnicas, legales y proyecto, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abselán, núm. 2, todos los días laborales de nueve a una de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, y a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 26 de diciembre de 1953, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Tetuán, 9 de diciembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica, Juan José Armario Boch.—
V.º B.º: El Presidente, Julio A. Onieva Pascual.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

SERVICIO DE OBRAS

CON AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a subasta la ejecución de la obra denominada "PABELLONES GEMELOS PARA OFICIALES EN LA BASE AEREA DE TETUAN", por un importe de QUINIENTAS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTAS CUATRO PESETAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (522.404,55), incluidos todos los beneficios y excluido del presupuesto el 3 por 100 de imprevisto y de acuerdo con las condiciones técnicas, legales y proyecto, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abselán, núm. 2, todos los días laborales de nueve a una de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 26 de diciembre de 1953, a las once treinta horas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Tetuán, 9 de diciembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica, Juan José Armario Boch.—
V.º B.º: El Presidente, Julio A. Onieva Pascual.